

**DECISIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESPECTO A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS SOBRES N°1 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA HIDROGEOLOGICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MANTENIMIENTO DE LOS SONDEOS GESTIONADOS POR AGUAS DE JUMILLA". Expdte.- AJ/S-2016/03"**

A la vista del informe jurídico emitido con relación a las deficiencias detectadas en la documentación administrativa presentada por una empresa en la licitación para la contratación del "SERVICIO DE ASISTENCIA HIDROGEOLOGÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MANTENIMIENTO DE LOS SONDEOS GESTIONADOS POR AGUAS DE JUMILLA", este Órgano de Contratación adopta el siguiente

**ACUERDO:**

Se acuerda incluir a las mercantiles que a continuación se indican al haber subsanado las deficiencias inicialmente detectadas en los sobres número 1.

- **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

En Jumilla, a 18 de abril de 2016.

**Fdo.: Manuel Rayo Hidalgo**  
**Director Gerente**

